

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****23512** *JUMARFE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, a celebrar Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de septiembre de 2012, a las trece horas treinta minutos, en el local sito en Terrassa, calle Gutenberg, número 3-13, 5º A, y para el caso que, por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos Sociales, no pudiera celebrarse Junta en primera convocatoria, también se convoca para el día 21 de septiembre de 2012 a las trece horas treinta minutos, en el mismo lugar, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Adaptación del objeto social a la actividad real que desarrolla la Sociedad.

Segundo.- Modificación del objeto social, conforme al acuerdo precedente.

Tercero.- Como consecuencia de lo anterior, reconocimiento del derecho de separación a los accionistas.

Cuarto.- Distribución de dividendos a los accionistas, con cargo a las reservas con que cuenta la sociedad, repartiéndose éstas.

Quinto.- Cese del actual Administrador. Nombramiento de nuevos administradores y, en su caso, cambio del sistema de administración.

Sexto.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el administrador don Juan Puig Verdejo, por incurrir en administración desleal y negligente e incurrir en conflicto de intereses, infringiendo los deberes y responsabilidades contemplados en los artículos 225 a 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Informe sobre las nuevas actuaciones judiciales contra los accionistas doña María Nieves Puig Gorina, doña María Isabel Puig Gorina, don José Mariano Puig Gorina, don Francisco Puig Gorina y doña María Gorina Marimón.

Octavo.- Autorizaciones y delegaciones para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Noveno.- Acta de la Junta y aprobación de la misma.

Asimismo, se hace constar la imposibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, debido a que los accionistas autores de la propuesta de modificación de los estatutos sociales no han redactado el texto íntegro de la modificación que proponen ni el informe escrito con justificación de la misma, previsto en el artículo 286 de la citada Ley.

Terrassa, 30 de julio de 2012.- El Administrador Único, don Juan Puig Verdejo.

ID: A120057497-1